

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

BALTASAR DE CÉSPEDES (2018): *Discurso de las letras humanas llamado “El Humanista”*, Mercedes Comellas (ed.), Madrid, Real Academia Española, 194 + 157 pp.

Hay tres textos que, a mi juicio, marcan la trayectoria del humanismo en España. Me refiero a la *Apologia earum rerum quae illi obiiciuntur* de Antonio de Nebrija, al prólogo de Benito Arias Montano a su *De optimo imperio* y al *Discurso de las letras humanas* de Baltasar de Céspedes. El primero, postergado durante siglos, ha sido traducido por primera vez y estudiado en 2014 por Baldomero Macías Rosendo y Pedro Martín Baños. El texto montaniano, casi inédito hasta entonces, salió en 2016 como parte de *Del buen gobierno. Comentario al libro de Josué*, en una traducción encabezada por Fernando Navarro Antolín. Y faltaba una edición del *Discurso*, que llega ahora de la mano de Mercedes Comellas, profesora en la Universidad de Sevilla, en los Anejos de la colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española y con un finísimo prólogo de Francisco Rico, que viene a poner en suerte al curioso lector.

Pero, para empezar, una verdadera edición crítica —y esta lo es— esconde su miga en el propio texto y en el ejercicio que lleva a su reconstrucción. Para el de Céspedes, pudiera pensarse que la tarea filológica es cosa de poco, pues apenas alcanza las setenta y cinco páginas en esta impresión. Cometeríamos, sin embargo, un error al considerarlo así, pues, por su propia naturaleza y sus mecanismos de transmisión, nos enfrentamos a un texto complejo y enrevesado. Baste recordar, como explica la editora, que en sus orígenes la obra pudo ser poco más que un prontuario pensado para uso docente, sin que siquiera tengamos certeza de que llegara a tener una redacción cerrada y definitiva. De hecho, lo más probable es que el *Discurso* formara parte de los materiales que Céspedes usaba para impartir sesiones complementarias a las de la Universidad en su propia casa. A partir de ahí, debemos dar por hecho que una primera transmisión se hizo al dictado y acaso por diversas manos y cauces, con todo lo que ello implica.

De los diez manuscritos en que la obra nos ha llegado —conservados en la Biblioteca Nacional, la British Library, la Real Biblioteca, la Biblioteca Bartolomé March y en las universidades de Sevilla y Salamanca—, cinco no habían sido utilizados hasta ahora. Por las anotaciones que los identifican conocemos su procedencia en el del salmantino Colegio de Cuenca o incluso el nombre de algunos de sus propietarios, como don Martín de Ledesma y Herrera, canónigo de la catedral de León, José Ignacio de Gamarra y Jerónimo Mercader, probablemente alumnos del propio Céspedes. A esos códices se añaden dos ediciones, debida una a Santos Díez González e impresa por

Antonio Fernández en 1784 y la otra al agustino Gregorio de Andrés, la que todos hemos manejado hasta ahora y que se publicara en 1965. La complejidad de un texto compuesto *in fieri* y de una transmisión en verdad intrincada ha sido resuelta de manera impecable por Mercedes Comellas, que, entre la “Historia del texto” (pp. 160\*-193\*) y el minucioso y detallado “Aparato crítico” (pp. 77-111, en letra de cuerpo 9) da puntual registro y explicación de su tarea a la hora de fijar el texto del *Discurso*.

Una obra escolar y erudita como *El Humanista* requería de una anotación a su vez docta, sesuda y libresca, que pusiera en pie todo el arsenal de textos, autores, fuentes y referencias a partir del cual construyó Céspedes su sinopsis. Y piénsese que tratamos con un hombre letrado, catedrático en Salamanca, que pretende ilustrar a sus alumnos con los libros de los que podrían servirse para acercarse a las letras humanas. Las doscientas cincuenta y cuatro notas que ilustran el texto se convierten, de ese modo, en un mapa preciso y abrumador con el que navegar por entre los conocimientos humanísticos y las lecturas del autor para traerlos a nuestra contemporaneidad y hacerlos próximos a un lector del siglo XXI.

El director de la colección, Francisco Rico, ha querido refrendar esta edición con unas páginas prologales en las que discurre sobre los límites del humanismo y de los *studia humanitatis* y subraya la importancia que la educación tuvo en el humanismo propiamente hispánico. A partir de ahí, Mercedes Comellas estudia sucesivamente la figura histórica y la obra de Baltasar de Céspedes, su *Discurso de las letras humanas* y las intenciones que lo forjaron, el humanismo del que se alimenta, la voluntad de vulgarización que lo mueve y el plan de estudios que implica, con un diseño a partir del cual se pretende formar un perfecto hombre de letras para una fecha tan simbólica como la de 1600. Especialmente interesante resulta su análisis de la deriva filológica que encerraba el ideal humanístico de Céspedes, que entendió el lenguaje como instrumento de acceso a la realidad de las cosas. Aunque, a la postre, la actividad del profesional de las letras se viera condensada en una práctica tradicional como el comentario de las *auctoritates* y otra, la traducción, relativamente novedosa y que tenía su razón de ser el progresivo alejamiento de las lenguas clásicas. El humanista diseñado por Céspedes dejaba de ser un intérprete del mundo y se convertía así en cauce hacia los conocimientos letrados, que pasaban ahora a ser concebidos como un mero instrumento.

Y ahí entiendo que está la clave para entender el papel que el texto de Céspedes tiene en la historia del humanismo hispánico. La *Apología* de Nebrija era un acto de autoafirmación, que, a principios del siglo XVI, defendía el derecho del humanista a tratar de cualquier materia, incluida la teología. Por su parte, el prólogo montañano al *De optimo imperio*, impreso en 1583, aunque todavía defendiera un territorio amplio para los *studia humanitatis* que alcanzaba al comentario bíblico, significó ante todo un ejercicio de autojustificación. Pero precisamente en esos años los ataques contra el humanismo se habían recrudecido. Valgan, como botón de muestra, las diatribas contra la Biblia Regia impresa por Cristóbal Plantino, el proceso contra los humanistas salmantinos o las reprimendas inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas, suegro de Céspedes. Acaso por ello, el *Discurso de las letras humanas* limita su campo de acción al lenguaje y a la literatura, alzando una barrera infranqueable que vedaba a gramáticos y humanistas el estudio de la Biblia o de la teología. Oigamos a Céspedes censurar la soberbia de las gentes letradas: “Hay algunos humanistas tan mal considerados que porqué acertaron a saber dos vocablos que los teólogos no entendieron,

piensan que en todo son superiores a ellos y los pueden despreciar” (p. 55). Nada queda la arrogante firmeza con que Nebrija defendía sus derechos de sabio. Muy al contrario, nos acercamos al ideal de *virtus litterata* que los jesuitas impusieron con su *Ratio studiorum*, promulgada en 1599, donde el conocimiento quedaba por completo integrado en la ortodoxia y sometido a la autoridad de la Iglesia. El humanismo había venido a derivar en estudio de las humanidades.

El *Discurso de las letras humanas* del maestro Céspedes es un hito ineludible para conocer la historia del humanismo, del pensamiento y de la enseñanza en la España moderna. Debemos, por ello, alegrarnos por contar desde ahora con un texto bien editado por Mercedes Comellas, sabiamente ilustrado, explicado con claridad e inteligencia y ahora accesible para estudiosos y lectores. La bibliografía sobre el humanismo español se enriquece con esta edición, que, por su rigor filológico y su despliegue de conocimientos, está destinada a seguir viva durante mucho tiempo.

LUIS GÓMEZ CANSECO  
Universidad de Huelva

ANTONIO CHAS AGUIÓN (2017): *La poesía de Álvaro de Cañizares*, Studien und Dokumente zur Geschichte der Romanischen Literaturen, 67, Frankfurt, Peter Lang Edition, 179 pp.

Desde hace unos años, los estudiosos y lectores interesados en la poesía medieval —y, más específicamente, en la que recoge el *Cancionero de Baena*— tenemos el privilegio de disponer de los documentados artículos y monografías de Antonio Chas Aguión. Seguramente fue su libro inaugural sobre el diálogo poético en la compilación baenense (*Juan Alfonso de Baena y los diálogos poéticos de su cancionero*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2001) el que prendió su interés por este cancionero y sus poetas, pues ya son buen puñado las entregas del autor sobre los considerados durante largo tiempo poetas “menores” de la colectánea, debido, tan solo, al hecho circunstancial y desafortunado de la escasez de obra conservada —es el caso de Gonzalo de Cuadros, Juan García de Vinuesa, Álvar Ruiz de Toro o Juan de Guzmán, el Póstumo—, o bien a causa de su pérdida completa, como ocurre con Juan García de Soria. El presente libro de Chas Aguión —publicado por el prestigioso grupo editorial Peter Lang— añade un nombre más a la nómina de autores de obra breve, poco conocidos y menos editados, que merecen salir del abandono desatento e injustificado de la crítica especializada.

El autor comienza su libro ofreciendo una incontestable argumentación de su pertinencia: como él mismo indica, es justo “reparar en el interés que ofrece la obra de Álvaro de Cañizares, tanto por la estima que suscitó como poeta entre quienes con él entraron en contacto literario, como por la calidad y originalidad de la misma, pero también por el interés que su estudio aporta a un mejor y más amplio conocimiento de la producción poética de la primera mitad del siglo XV” (p. 8). Y dice bien, pues el curso de la investigación en cancioneros de los últimos veinte años demuestra que solo una perspectiva combinada, que aborde la edición y estudio tanto de las compilaciones

como de la obra de los poetas en ellas recogidos, hace posible profundizar en el conocimiento de la génesis de los códices y de la transmisión textual de las secciones individuales y, por consiguiente, de la obra completa de cada autor. Se trata de dos enfoques necesarios y complementarios: la observación microscópica sobre la obra de un poeta ayuda a resolver enigmas que afectan a la *dispositio* de las piezas en los cancioneros que la transmiten y también al estado de la copia o impresión; y viceversa, el análisis ecdótico focalizado en un repertorio manuscrito o impreso revela aspectos determinantes para el establecimiento del texto crítico en cada poema. Y en esta doble tarea no supone menor contribución el estudio y edición de la obra, por exigua que fuere, de poetas escasamente representados en las antologías cuatrocentistas, como Álvaro de Cañizares.

Chas Aguión se atiene en este trabajo a la clásica tríada canónica en la edición de textos: perfil biográfico del autor, estudio de la obra y edición crítica. En cada una de las secciones, el autor apura con rigor todos los indicios que pudieran aportar datos sobre Cañizares y su obra poética. A diferencia de otros poetas de corpus reducido, pero de biografía bien documentada, el caso de Álvaro de Cañizares es igualmente problemático en un aspecto y en otro, pues apenas existen noticias sobre su vida. A pesar de tal parquedad documental, el autor consigue pergeñar un perfil biográfico del poeta sobre la base de los indicios que proporcionan tanto las rúbricas de los intercambios poéticos en los que interviene como las alusiones personales de sus interlocutores. A partir de unos pocos datos, Chas Aguión reconstruye el entramado áulico de la corte de Enrique III y, después, las de Catalina de Lancaster y Juan II, en donde sitúa el nacimiento, la crianza y posteriores servicios del poeta, tal como consta en la escasa documentación existente.

El capítulo segundo se inicia con un análisis de la transmisión textual de las piezas conservadas; ello permite al autor indagar también en las posibles causas que determinaron la pérdida de lo que, sin duda, debió de ser un corpus mucho más amplio de obras poéticas. Solo seis piezas de Cañizares han sobrevivido en los repertorios conservados; se trata de seis testimonios únicos recogidos en el *Cancionero de Baena* [PN1] (4 piezas de poesía dialogada) y en el *Cancionero de Palacio* [SA7] (2 obras de tema amatorio), que prueban la pericia compositiva, métrica y retórica de Cañizares, como Chas Aguión se encarga de demostrar. El análisis textual de las obras del poeta copiadas en PN1, única copia conservada del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, permite al autor reflexionar sobre lo que denomina “dos anomalías [...] relacionadas con secciones en que se inserta la poesía de Álvaro de Cañizares” (p. 41, serie ID1248-1251, PN1-108-111; ID1543, PN1-416); anomalías nada extrañas, pues no hace falta recordar que se trata de un cancionero que presenta pérdida de folios, además de graves alteraciones en la secuencia de los textos debidas al desorden de cuadernillos. En este caso, el análisis minucioso de esas dos obras del poeta —en todos los niveles, pero especialmente en el léxico, por su rentabilidad indicial de cara a explicar la secuenciación y las pérdidas—, así como de las piezas restantes de las series poéticas en que aquellas se insertan, proporciona al autor las claves para ofrecer hipótesis sobre la posible autoría y género de las obras que habrían formado parte de los folios perdidos (pp. 42-47). El segundo caso (ID1543) apunta, con alta probabilidad, a obras perdidas de Cañizares.

Idéntica precisión de análisis presenta el estudio de los poemas, donde el autor desgana los matices que revelan la maestría de Cañizares y su dominio de la poética

de la gaja ciencia en los géneros y temas que cultiva. Se analiza tal dominio en sus dos decires amatorios, pero se destaca de manera especial su participación en diálogos de preguntas y respuestas con los poetas más relevantes en el debate –Villasandino, Fernán Manuel de Lando y el propio Baena–, intercambios poéticos que Chas Aguión, como experto investigador del género, examina cuidadosamente para destacar, en las respuestas de Cañizares, su destreza en la observancia de los esquemas métrico-estróficos, el sistema de consonancias (“por los mismos consonantes”, ID1410, PN1-276, p. 106) y la *dispositio* estructural, en simetría perfecta con las preguntas.

En la tercera sección del libro se encuentra la edición de los seis textos, acompañada de aparato crítico y seguida de un exhaustivo corpus de notas, que no se dispone a pie de página sino a continuación de los poemas y en el mismo tamaño de letra. A mi juicio, tal decisión editorial es un acierto, pues más allá de la primera y más evidente ventaja —la de facilitar la lectura— otorga a esta sección de la obra la importancia primordial que tiene en toda edición crítica, y en esta, especialmente, dado el alto nivel filológico que presenta. En la edición se ofrece solución a problemas textuales hasta el momento no resueltos (así, en PN1, véase, p. ej., 3R-ID1540, PN1-413, v. 8, p. 120, n. 8), para los que propone enmienda *ope ingenii* en versos claramente deturpados. Asimismo, en la anotación se acoge toda aclaración necesaria para el lector, y aun mucho más: desde acepciones léxico-semánticas (p. ej., referencias ambiguas en algún posesivo, “vuestro rastillo”, p. 96, n. 2) hasta usos retóricos infrecuentes o primeras documentaciones de vocablos con valor literario (“quadrilla”, p. 102, n. 31, p. ej.). Por último y junto al índice de poemas de Cañizares insertos en las series correspondientes, se ofrece otro útil índice de voces anotadas.

En definitiva, la completa edición de la obra de Álvaro de Cañizares que ha realizado Antonio Chas Aguión es un ejemplo perfecto del alto grado de aportación científica que rinde aplicar la lupa filológica a cada uno de los textos de un autor, por breve o escasa que sea su obra conservada. Desde la filología material a la edición crítica y el estudio literario, la investigación intensiva sobre un autor y sus obras genera resultados que sobrepasan la individualidad del poeta y contribuyen a ampliar el conocimiento de los círculos literarios bajomedievales y los cancioneros que produjeron.

ANA M. RODADO RUIZ  
Universidad de Castilla-La Mancha

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY y NOROHELLA HUERTA FLORES (eds.) (2017): *La posesión en la lengua española*, Anejos de la *Revista de Filología Española*, 105, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 4468 pp.

Las editoras de este volumen acreditan ser expertas investigadoras de la historia de las construcciones posesivas en español. En este ámbito de estudio habían hecho ya importantes aportaciones, entre las que ocupan lugar destacado sendos capítulos, sobre los posesivos y los posesivos más artículo, en la segunda parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Concepción Company (México, Fondo de Cultura Económica/UNAM, 2006). En este volumen, profundizan en los problemas allí investi-

gados, al tiempo que amplían el campo añadiendo nuevos asuntos y enfoques diferentes. Para ello cuentan con las aportaciones de ocho autoras, a las que añaden las suyas propias. El resultado es un volumen colectivo que tiene todos los ingredientes de una monografía: el tema está bien delimitado, se desarrolla de forma ordenada y progresiva, su alcance es comprensivo y los distintos enfoques teóricos y metodológicos de los diversos autores se complementan sin contradicción.

El volumen está compuesto por 12 capítulos más una breve introducción de las editoras. Los capítulos están redactados por 10 autoras, incluyendo a las editoras que, aparte de la introducción, son responsables de cuatro capítulos, uno de ellos en coautoría. Es un gran mérito el haber conseguido un resultado sumamente armónico a pesar de la variedad de voces. Aunque sin duda ha contribuido a ello la implicación de las editoras en la elaboración de algunos capítulos, es indiscutible que el diseño de la obra y la elección de los autores han sido ingredientes esenciales para lograr el excelente resultado final.

La relación de posesión da lugar a lo que las responsables de la monografía llaman la “exuberancia posesiva del español”, por la diversidad de las construcciones en las que se ve involucrada. Casi todas ellas merecen atención en este volumen. El uso de elementos en el dominio del grupo nominal, como los determinantes y adjetivos posesivos o los complementos del nombre, es el asunto que más espacio ocupa, pero además se estudian los verbos de significado posesivo, como *tener* y, en español antiguo, *haber*, y los dativos posesivos. A la multiplicidad de problemas se suma la variedad de enfoques: siete capítulos adoptan una perspectiva histórica (1, 3, 4, 5, 8, 9, 10) y cinco de ellos exclusivamente sincrónica (2, 6, 7, 11, 12); además de los aspectos morfológicos, sintácticos y semánticos, se abordan problemas relacionados con la variación dialectal y de registro (especialmente el capítulo 8), y son frecuentes los puntos de comparación con otras lenguas (de forma destacada, en el capítulo 1). Todos los capítulos cuentan con estados de la cuestión detallados, lo que los convierte en referencias sumamente útiles para quienes se inician en el estudio de un determinado asunto. En todos ellos se atienden los aspectos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos involucrados en la descripción o el análisis de los fenómenos.

Abre el libro un denso y muy documentado trabajo de Rosa María Espinosa sobre la “Morfología, tipología y diacronía de los posesivos en la Rumania”, que adopta una perspectiva histórica y pan-románica para exponer el origen y diversificación de los sistemas posesivos en las lenguas románicas. Primero explica los sistemas de posesivos en latín clásico y vulgar. A continuación, ofrece una foto fija de cómo eran estos sistemas en los dialectos románicos medievales italiano, francés, provenzal, catalán, aragonés, gallego-portugués y leonés, para pasar después a desgranar con gran detalle la evolución de cada una de las formas posesivas en castellano. Los datos minuciosos del latín, de los dialectos románicos medievales y del castellano le permiten trazar una diacronía general del fenómeno, en la que explica y relaciona los dos principales cambios: de un lado, la creación y consolidación de las dos series de posesivos, tónica y átona, y, de otro, la diversificación en tres tipos funcionales de posesivos, a saber, prenominales, posnominales y pronominales. Los numerosos esquemas con que se ilustran los sistemas de posesivos y su evolución son especialmente útiles. Destacan también las novedosas reflexiones sobre el polémico origen de las formas prenominales feme-

ninas y a la identificación de influjos externos en la conformación del sistema. Acaba el capítulo con una propuesta de periodización.

Tras esta presentación general de la evolución morfológica de los sistemas de posesivos en español y en las otras variedades románicas, los capítulos 2, 3 y 4 están dedicados a los posesivos átonos o prenominales.

En el capítulo 2, titulado “Posesivos átonos, sintaxis y semántica”, Norohella Huerta Flores trata de forma abarcadora algunos aspectos generales sobre la posesión y los sistemas posesivos. Discute la adscripción categorial de estos elementos, a los que considera una clase heterogénea y transcategorial, e introduce conceptos generales sobre la noción de posesión y su relación con otras categorías. Establece una distinción entre tres tipos de posesión, bajo los cuales agrupa el inventario de construcciones con valor posesivo más habituales en español: la posesión atributiva o nominal, expresada mediante posesivos (*mi casa, la casa mía, la casa de usted, la casa que él tiene, cuya casa*); la posesión predicativa o verbal (expresada mediante verbos o predicados posesivos, como *tener, gozar de, pertenecer, ser de, estar con*) y finalmente la posesión externa (heterogénea categoría en la que incluye otros casos diversos que no se ajustan a los patrones generales). Tras las nociones generales, desarrolla el estudio de un extenso corpus elaborado a partir de textos del XIII a la actualidad, y ofrece datos tanto cualitativos como cuantitativos sobre diversas cuestiones: el orden de los posesivos, las propiedades de la frase poseída (tipo de núcleo, modificadores antepuestos y pospuestos), la función gramatical de la frase con posesivo y su caracterización semántica. Se estudia también la expresión de la frase nominal que expresa el poseedor: su manifestación formal, sus modificadores, su función sintáctica y su manifestación léxico-semántica.

Los capítulos 3 y 4 se centran en la relación de los posesivos pronominales con otros elementos dentro de la frase nominal: los artículos definido e indefinido, por una parte, y los complementos del nombre, por otra. En el capítulo 3, titulado “El posesivo átono con artículo definido y con artículo indefinido. Similitudes y diferencias”, Concepción Company compara las frases del tipo *la mi alma, el su nacer*, en las que el posesivo átono sigue al artículo definido, con aquellas otras en las que este coaparece con un indefinido, como *algunas sus islas, una su casa, algunos sus parientes*. A partir de un extenso corpus y del estudio tanto cuantitativo como cualitativo de los datos, concluye algunas diferencias relevantes: las frases del tipo *la mi alma* son de documentación temprana y mayor vitalidad relativa, aunque han desaparecido del español actual; por el contrario, las del tipo *una su casa* son de aparición más tardía y pese a su menor vitalidad relativa, han sufrido un proceso de reactivación en zonas de contacto. Otras diferencias gramaticales y pragmáticas oponen ambas construcciones, no atribuibles en exclusiva a la distinción entre el artículo definido y el indefinido, lo que abre sin duda el camino a investigaciones futuras.

Las dos editoras son coautoras del capítulo 4, titulado “Frasas nominales sobre-especificadas encabezadas por un posesivo átono: *su casa de Juan, su casa que tiene Juan*”. Las dos construcciones ilustradas en el título son analizadas teniendo en cuenta tanto los aspectos formales, semánticos y pragmáticos como su origen y diacronía. Demuestran con datos cuantitativos que son más productivas en el español americano que en el de España. Concluyen que ambas construcciones, lejos de ser redundantes, innecesarias o superfluas, tienen una función propia en la estructuración del discurso.

Contribuye a ello el hecho de que tengan numerosas restricciones que explican su funcionamiento discursivo y su finalidad comunicativa.

El capítulo 5 está dedicado a la sintaxis y semántica de los pronombres tónicos, en claro paralelismo con el capítulo 3 referido a los átonos. Su autora, Norohella Huerta Flores, responsable de ambos capítulos, utiliza el mismo corpus y repite el orden de presentación de la información: adscripción categorial de los posesivos tónicos, la forma de las construcciones, el orden de elementos, los rasgos morfológicos. En esta ocasión, estudia separadamente las estructuras con <artículo definido + posesivo>, tipo *la mía*, la estructura con <sustantivo + posesivo>, tipo (*la*) *casa mía*, con o sin artículo, la estructura <verbo copulativo + posesivo>, tipo *la casa es mía*, el uso del posesivo como predicativo, tipo *las tierras resultaron suyas*, y el uso del posesivo tras preposición o adverbio, tipo *por más* y *delante tuya*. De todos ellos aporta numerosos datos tanto actuales como de otras épocas, así como frecuencias de uso comparativas. Concluye con un muy breve esbozo de diacronía general.

El capítulo 6, titulado “La interpretación semántica de los posesivos”, cuyas autoras son M. Carme Picallo y Gemma Rigau, adopta una perspectiva exclusivamente sincrónica para estudiar todos los aspectos semánticos que intervienen en la interpretación de los posesivos. En él explican las autoras no pocos comportamientos sintácticos de los posesivos y detallan muy diversas cuestiones referidas a su interpretación: sus propiedades denotativas, las relaciones léxicas que establecen con el nombre al que modifican, su interpretación déictica y referencial, su capacidad para interpretarse como argumentos de nombres de evento, o como predicados. Se describen las restricciones que se aplican a la posesivización, es decir, aquellos casos en que el posesivo, contra pronóstico, no puede remplazar ciertos grupos preposicionales. También analizan su capacidad para entrar en locuciones, así como su uso enfático en construcciones idiosincrásicas, como *salirse con la suya*, o *la vida tiene sus más y sus menos*.

Cierran la parte del volumen dedicado a los posesivos dos trabajos, ambos de Virginia Bertolotti, de menor alcance empírico, aunque no de menor interés. El primero, que hace el capítulo número 7, trata sobre “Formas de tratamiento con posesivo en el español”. En él se estudia el uso de los posesivos con nombres de tratamiento del tipo *su alteza*, *mi hija*, tanto en uso vocativo como en funciones sintácticas argumentales. El capítulo dedica especial atención al grupo de los honoríficos, de los que no solo ofrece una detallada descripción sincrónica sino que muestra su propensión a sufrir procesos de cambio. El segundo es el capítulo 8 y se titula “Pronombres posesivos y cambios gramaticales en español. Análisis en la variedad rioplatense”. En él se estudian varios fenómenos que, según la autora, tienen en común ser consecuencia de sendos procesos de reanálisis: el primero es el reanálisis de *tu(s)* y *tuyo(s)-a(s)* para formar parte del paradigma de los posesivos de *vos*; el segundo es el reanálisis de *vuestro(s)-a(s)* empleado como posesivo de las segundas personas de distancia *usted* y *ustedes* por sobrecarga funcional de *su*; el tercero es el empleo de los posesivos plenos como argumentos internos de algunos verbos preposicionales, como *gustar tuyo*, por *gustar de ti*, o *pensar mío*, por *pensar de mí*, lo que sucede, según propone la autora, por analogía con las construcciones del tipo *delante tuyo* por *delante de ti*.

Siendo este un libro sobre la posesión, que no sobre los posesivos, era insoslayable la obligación de mirar otras construcciones capaces de expresar similar contenido

semántico bajo otras estructuras sintácticas. Dos construcciones son tratadas con notable detalle: los verbos que expresan posesión y los dativos posesivos.

A los verbos de posesión se dedican los capítulos 9 y 12. En el capítulo 9, titulado “La posesión verbal en español medieval: la sustitución de *haber* por *tener*”, Axel Hernández Díaz estudia con pormenor el proceso de sustitución de *haber* por *tener* y detalla el proceso de gramaticalización de *tener*, similar al de *haber*. Hace intervenir en la explicación de los procesos la adquisición por parte de *haber* de valores no relacionados con la posesión, como el valor epistémico a partir del ámbito de las relaciones posesivas. En el capítulo 12, titulado “Construcciones complejas conformadas por el verbo *tener* y frase prepositiva locativa”, Blanca Elena Sanz Martín analiza frases en las que *tener* se combina con predicados de locación, como *tener algo en mente*, *tener algo en cuenta*, y con complementos predicativos, como *tener a alguien enfermo*, *tener a alguien por buena persona*. Analiza la relación entre los predicados secundarios y el verbo posesivo, y deslinda entre aquellos y otras funciones en frases locativas. Concluye que las construcciones objeto de su estudio presentan diferentes grados de desemantización según la función sintáctica realizada por la frase locativa, en esta jerarquía: cuando la frase locativa es modificador o circunstancial existe una relación posesiva y el foco informativo está en la relación de posesión entre sujeto y objeto directo; cuando la frase locativa es predicado secundario, el rasgo semántico de posesión pasa a segundo plano pero se conservan las nociones de proximidad entre poseedor, poseído y control; en las locuciones, finalmente, se pierden por completo la noción de posesión y el único vestigio semántico de *tener* es la noción de estado.

A los dativos posesivos se dedican los capítulos 10 y 11. En el primero, María Rosa Ortiz Ciscomani reflexiona sobre “Datividad y posesión”. Presenta un panorama diacrónico del dativo posesivo en construcciones ditransitivas a partir de un corpus que abarca ocho siglos, y concluye que el esquema de dativo posesivo ha estado involucrado en la esfera de las relaciones de parte-todo, parentesco y pertenencia, siendo el primero de ellos el más productivo. Basándose en un modelo cognitivista, concluye que los hallazgos apoyan la pertinencia de los planteamientos de la gramática de construcciones y su propuesta de esquema ditransitivo básico. En el segundo capítulo dedicado a los dativos posesivos, Ingrid López Inzunza estudia “Verbos que se construyen con frases nominales posesivas en función de objeto directo o de objeto indirecto”. Realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de dos construcciones: de una parte, las construcciones no marcadas del tipo *robarle el celular*, y de otra, las construcciones marcadas del tipo de *les quitaron sus mercancías*, caracterizadas estas últimas por el uso en apariencia redundante del posesivo pronominal y del dativo posesivo. La autora concluye que la segunda forma, la marcada, está motivada, es decir, está pragmática o textualmente determinada. Su conclusión se basa en el hecho de que el uso de esta forma se dispara de manera particular con los poseídos cotidianos o los abstractos; ello se debe, según la autora, a que el posesivo así utilizado pierde el significado de posesión para convertirse en un marcador de cercanía, un “determinante afectivo” según sus propias palabras. El resultado es que la elección entre posesivo y artículo se interpreta como locación metafórica: mientras que el posesivo indica cercanía a los intereses del hablante, el artículo se interpreta como falta de ella.

Siendo muy vasto el tema de la posesión y muy abarcadora la perspectiva adoptada por las editoras, sería tan fácil como poco meritorio encontrar ausencias, ya sean

temáticas o bibliográficas. Ninguna desmerecería el gran valor de este volumen, que al mismo tiempo es punto de llegada de las investigaciones realizadas hasta la fecha por las editoras, y contiene aportaciones novedosas muy relevantes, resultado de investigación original tanto de ellas como del resto de autoras.

CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ  
Universidad Complutense de Madrid

ISABEL LOZANO-RENIÉBLAS y FERNANDO ROMO FEITO (2018): *Sales cervantinas. Cervantes y lo jocoserio*, Ciudad de México, Universidad Veracruzana/Ficticia Editorial, 234 pp.

Después de los estudios ya clásicos de Russell, Joly, Close y Redondo, proponen Isabel Lozano-Renieblas y Fernando Romo Feito una nueva mirada sobre la risa en Cervantes. El principal interés del ensayo radica en la amplitud y coherencia de su corpus: comparecen en *Sales cervantinas: Cervantes y lo jocoserio* no solo el *Quijote*, sino todo el conjunto de la producción cervantina. A los textos en prosa, los autores dedican más páginas, pero es de agradecer que la poesía no se haya excluido de esta visión global. En síntesis, los dos estudiosos perciben una evolución de la comicidad cervantina que deslinda un “viraje” o “tránsito” “desde la concepción de la risa como *turpitud* —la risa de la superioridad— hasta otra más amplia y rica” (p. 241). El mecanismo explicativo del cambio se toma de la sociología de Norbert Elias: en la cronología cervantina de la risa se manifestaría la transformación moral que se observa en la sociedad y se define como una “tendencia a la contención de los impulsos” (p. 148), un fenómeno que cuajaría en nuestros textos al filo de 1600.

Según este esquema, pertenecen a una primera etapa *La Galatea* y el *Quijote* de 1605. En el texto pastoril de 1585, las modalidades de la risa “o bien surgen de la alegría idílica de la vida natural, o bien se ciñen a las variaciones del casuismo amoroso” (p. 241). Lenio se concibe desde estos presupuestos como “una figura cómica” (p. 50) y Silerio, como una “figura ambivalente” (p. 48).

Siempre dentro del primer *ethos* cómico, las cuatro primeras partes del *Quijote* ejemplificarían la “concepción de la risa basada en el defecto” (p. 146), razón por la cual se apunta que la obra “representa una gigantesca amplificación de [la risa de la superioridad]”. En 1605, Cervantes habría publicado así una parodia de los cuatro géneros en boga: el caballeresco, el pastoril, el morisco y el picaresco. Las sutilezas que distinguen a la primera parte de la arremetida avellanedesca serían el uso profuso de la ironía y la complejidad de los protagonistas. En Cervantes, don Quijote es “a ratos risible y a ratos digno de compasión” (p. 90).

Al final del recorrido vital del autor, se encontraría en las *Novelas*, la quinta parte del *Quijote* (1615) y los *Trabajos* “una nueva concepción de entretenimiento”, una jocosidad singular que se plasma en un distanciamiento con lo ridículo (p. 242). Los autores observan en los tres textos una mayor “orientación semicómica”, una risa de fecunda raigambre folclórica y una “recuperación de lo mágico-maravilloso” (p. 242).

Entre los dos polos en prosa de esta trayectoria artística, el género poético y la escritura teatral manifiestan las distintas formas de la risa. 1596 corresponde, por tanto, a “un cambio de rumbo en la poesía cervantina y una presencia real de una comicidad de un signo muy distinto”. Los sonetos dedicados a la respuesta al saqueo de Cádiz por el conde de Essex (1596) y al túmulo de Felipe II en la catedral de Sevilla (1598) devienen en textos bisagra de un paso hacia una expresión más burlesca, a semejanza de los poemas bufonescos del *Quijote* de 1605. Por su parte, la jocosidad teatral expresa la centralidad de la risa basada en la “admiración” y la “alegría” (p. 132). Los autores destacan en particular la importancia que juega en este caso la temática religiosa y la materia caballeresca, sin hablar de los entremeses, donde se reelaboran “tipos ya tópicos” (p. 141).

El libro resulta valioso cuando examina varios pasajes importantes del autor. Las páginas sobre el *Viaje del Parnaso* y su “prodigio de falsa modestia” o sobre *El rufián dichoso* y la extraordinaria transformación del héroe. Podemos apreciar también los finos análisis del arte cervantino de la risa en el personaje paroxístico del celoso Carrizales (pp. 162-165) o en la opción de la fantasía como fórmula narrativa cardinal, oponiéndose los dos comentaristas a la tradicional crítica que acostumbra recalcar la verosimilitud de las tramas cervantinas (cap. IV). Resulta de sumo interés por lo demás el énfasis puesto en la comprensión de la risa como alegría tanto dentro de las ficciones como en el público (pp. 30, 44, 138...).

En otro nivel se sitúan los problemas que plantea el ensayo. En primer lugar y desde una perspectiva bibliográfica, brilla por su ausencia o casi ausencia varios trabajos importantes, como los de Gonzalo Torrente Ballester (1975), Maurice Molho (1976), Javier García Gibert (1997), Eduardo Urbina (1991) y, sobre todo, James Iffland (1999) y Federica Zoppi (2016).

Más problemático tal vez: el planteamiento escogido. El uso de conceptos abstractos (humor, comicidad burlesca, alegría, parodia) puede infravalorar el papel generador de las distintas corrientes literarias de la risa. Llama la atención por ejemplo que la reversibilidad de la risa erasmiana no se presentara mejor (acudiendo acaso a Alban K. Forcione, 1982 o Francisco Márquez Villanueva, 1984) o que esté ausente toda la tradición italiana de los Baldos y Morgantes (Nicosia, 2015). Los autores dan por supuesto que el *Quijote* es un “libro de caballerías burlesco”, cuando es sabido ahora que este marbete se concibió *ex post* y que las cinco partes *Don Quijote* pertenecen a la vena de la sátira menipea como la *Utopía* de Tomás Moro (v. Zappala, 1979 y Parr, 1988), el *Guzmán* (como apuntan Cavillac, 2007 [1990] y Darnis, 2015a) o el “coloquio de los perros” (así se propone en los trabajos de Pedro Ruiz Pérez, 2008 y Nicolas Correard, 2017).

Esta laguna conduce a dos dificultades. Por un lado, hace que el ensayo privilegie el polo del “jocoso” del *spoudogéloion* y reduzca a veces lo serio a la “honestidad” o, en el “Coloquio”, a la crítica social (pp. 216-219). La vieja tradición de lo *spoudogéloion* que uno espera descubrir en un libro subtítulo *Cervantes y lo jocosero* y que tenía en Luciano a su gran modelo (Canonica *et al.*, 2017), apenas transita por las páginas del libro. La relativa ahistoricidad del tratamiento del género jocosero (que sin embargo tiene larga vida, desde *El gallo* hasta *el Lazarillo*, como ya mostró Núñez Rivera, 2002) conlleva una segunda consecuencia epistémica en los límites dados a “lo serio”. Emblemática a este respecto es la última frase sobre el análisis del “Coloquio

de los perros”: la novela corta supone, como reconocen los autores, una “reflexión filosófica, política, moral o religiosa” (p. 219), pero raras veces indagan en lo que se esconde detrás de esta “reflexión”. Aunque en el libro se repara en todos los elementos presentes para entrar en la naturaleza de la seriedad (la aristocracia, el amor, la brujería, la literatura), en varios casos se mantienen alejados de los indicios que apuntan a lo “filosófico” (Castro, 1925; Maravall, 1976; Johnson, 2000 y Mariscal, 1991), lo “político” (Higuera, 1995; Moner, 1986 y Casardi, 2012) o lo “moral” (Hutchinson, 2001; Darnis 2013 y 2015b). Debemos reconocer, sin embargo, que el proyecto era ambicioso al querer reunir aquellas dos polaridades distintas de la sal literaria y, de alguna manera, dos ramas del cervantismo (Montero, 1997).

Diremos para concluir que si bien los dos autores subrayan muchos de los elementos esenciales de la risa cervantina, podemos lamentar que el enfoque esencialmente literario del trabajo suponga obviar a veces la parte “seria” de lo “jocoserio”, es decir, el valor alegórico de no pocos pasajes, que no obstante bien han advertido Boccaccio, Carvallo o el Pinciano (para el cual como se sabe la alegoresis es “el tuétano o meollo de la imitación o fábula”). Para concluir poniendo un ejemplo, cuando Isabel Lozano-Renieblas y Fernando Romo Feito describen la estructura del primer *Quijote*, reproducen un esquema formalista (pp. 78-79) en el cual desaparece el sentido de la trama de la aventura y la naturaleza delictiva de don Quijote como prófugo de la justicia (González, 2008). En estas circunstancias resulta desde luego difícil desentrañar, detrás de los episodios cómicos, el sentido “serio” del libro (Weiger, 1985) y más aún la coherencia de los dos *Quijotes* por encima de la evolución de Cervantes (Byrne, 2012).

#### BIBLIOGRAFÍA

- Byrne, Susan (2012): *Law and history in Cervantes' Don Quixote*, Toronto, University of Toronto Press.
- Casardi, Anthony C. (2012): *Cervantes, literature and the discourse of politics*, Toronto, University of Toronto Press.
- Castro, Américo (1925): *El pensamiento de Cervantes*, Anejo IV de *Revista de Filología Española*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios.
- Cavillac, Michel (2007 [1990]): “Les métamorphoses de l’atalaya dans l’imaginaire du Siècle d’or”, en *Atalayisme et picaresque: la vérité proscribed*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, pp. 39-65.
- Correard, Nicolas (2017): “Cervantes y la metamorfosis novelística de la sátira: el Coloquio de los perros en la tradición menipea”, en Elvezio Canonica, Pierre Darnis, Pedro Ruiz Pérez y Ana Vian Herrero (eds.), *Sátira menipea y renovación narrativa en España*, Bordeaux, Presses Universitaire de Bordeaux, pp. 283-305.
- Darnis, Pierre (2013): “¿Por qué y cómo son ejemplares las Novelas ejemplares? (I). Una vuelta a los conceptos de mimesis y ética”, *Artifara*, 13bis, pp. 1-32.
- Darnis, Pierre (2015a): *Don Quichotte: éléments sur une satire ménippéenne*, Neuilly, Atlande.
- Darnis, Pierre (2015b): “¿Por qué y cómo son ejemplares las Novelas ejemplares? (II). El Licenciado Vidriera, el Celoso extremeño, el Casamiento engañoso y la novella trágica cervantina”, en Emmanuel Marigno, Carlos Mata Induráin y Hugo Hernán

- Ramírez Sierra (eds.), *Cervantes creador y Cervantes recreado*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 31-61.
- Forcione, Alban K. (1982): *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels*, Princeton, Princeton University Press.
- García Gibert, Javier (1997): *Cervantes y la melancolía*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- González Echavarría, Roberto (2008): *Amor y ley en Cervantes*, Madrid, Gredos.
- Higuera, Henry (1995): *Eros and Empire: Politics and Christianity in Don Quixote*, Lanham, Rowman & Littlefield.
- Hutchinson, Steven (2001): *Economía ética en Cervantes*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Iffland, James (1999): *De fiestas y aguafiestas: risa, locura e ideología en Cervantes y Avellaneda*, Madrid, Iberoamericana.
- Johnson, Carroll B. (2000): *Cervantes and the Material World*, Chicago, University of Illinois Press.
- Maravall, José Antonio (1976): *Utopía y contrautopía en el Quijote*, Santiago de Compostela, Pico Sacro.
- Mariscal, George (1991): *Contradictory Subjects: Quevedo, Cervantes and Seventeenth-Century Spanish Culture*, Ithaca, Cornell UP.
- Márquez Villanueva, Francisco (1984): “Erasmus y Cervantes una vez más”, *Cervantes*, IV, 2, pp. 123-137.
- Molho, Maurice (1976): *Cervantes: raíces folklóricas*, Madrid, Gredos.
- Moner, Michel (1986): *Cervantes: Deux thèmes majeures (l'amour-les Armes et les Lettres)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail.
- Montero Reguera, José (1997): *El Quijote y la crítica contemporánea*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Nicosia, Stefano (2015): *La funzione Morgante. Persistenze e variazioni nel genere comico in ottave tra Cinque e Settecento*, Bruxelles, Peter Lang.
- Núñez Rivera, Valentín (2002): *Razones retóricas para el Lazarillo. Teoría y práctica de la paradoja*, Estudios Críticos de Literatura y Lingüística, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Parr, James A. (1988): *Don Quixote: An Anatomy of Subversive Discourse*, Newark, Juan de la Cuesta.
- Ruiz Pérez, Pedro (2008): “Venteando la novela”, en Julián Jiménez Heffernan, *La tropelía: hacia el “coloquio de los perros”*, Madrid, Artemisa, pp. 379-429
- Torrente Ballester, Gonzalo (1975): *El Quijote como juego*, Madrid, Guadarrama.
- Urbina, Eduardo (1991): *El sin par Sancho Panza*, Barcelona, Anthropos.
- Weiger, John G. (1985): *The Substance of Cervantes*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Zappala, Michael (1979): “Cervantes and Lucian”, *Symposium*, XXXIII, pp. 65-82.
- Zoppi, Federica (2016): *Burlas de acción y burlas de palabra. Risa, sonrisa, ironía en el Quijote*, Vigo, Academia del Hispanismo.

PIERRE DARNIS  
 Université Bordeaux-Montaigne

MARIANO QUIRÓS GARCÍA, JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ, EMMA FALQUE REY y MARTA SÁNCHEZ ORENSE (eds.) (2016): *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual* (Magister bonus et sapiens), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 934 pp.

Este volumen colectivo en honor al profesor José Antonio Pascual es una excelente muestra de los últimos avances en la investigación sobre la etimología, la historia del léxico y la lexicografía diacrónica del español. La obra está conformada por un conjunto de 50 artículos repartidos en cinco secciones: 1. Diccionarios, 2. Léxico, 3. Léxico técnico, 4. Morfología y sintaxis, y 5. Variedades del español y lenguas en contacto. En sus preliminares, se incluye una presentación sucinta del libro por parte de los editores (pp. 9-12), una original semblanza repleta de emotividad (pp. 13-15) y una bibliografía exhaustiva del homenajeado (pp. 17-35) organizada según criterios temáticos, hecho que facilita su consulta. Debido a la extensión de la obra, esta reseña se estructurará teniendo en cuenta los principales contenidos que, a nuestro entender, otorgan cohesión a cada una de las cinco secciones.

La primera sección (pp. 39-228), titulada “Diccionarios”, se vertebra en torno a la información etimológica que presentan diversas obras lexicográficas del español, en especial el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)* de Joan Corominas y José Antonio Pascual y el diccionario académico en sus distintas ediciones. Reciben atención también algunos repertorios renacentistas, poco estudiados hasta el momento (Manuel Alvar Ezquerro, “Nuestros primeros diccionarios etimológicos”, pp. 39-56), así como el *Diccionario del Español Medieval (DEM)* dirigido por Bodo Müller (Rafael Arnold, “La etimología en el *DEM*, con una breve descripción del “fichero etimológico” en el archivo del *DEM*”, pp. 57-69). Completan el bloque varios artículos que ponen el foco en la relación entre etimología y neología en el s. XIX.

Por lo que respecta al *DECH*, son varias las contribuciones que ponen en valor tanto su método a la hora de establecer las etimologías como la calidad y cantidad de sus propuestas, además del hecho de ser una obra que sobrepasa la información que se espera en un diccionario etimológico. Las alabanzas al *DECH* se van reiterando a lo largo del volumen. Sin embargo, hay también acuerdo general en que, en la actualidad, los instrumentos informáticos disponibles junto con los progresos que van experimentando los estudios históricos permiten completar algunas de sus informaciones. En este sentido, muchos de los trabajos del homenaje ofrecen una actualización de los datos del diccionario. En concreto, en este primer apartado, se subraya la solidez de la metodología utilizada en el *DECH*, no solo basada en el análisis lingüístico sino también en la revisión de las etimologías ya establecidas. De ahí que el diccionario se configure como una obra crítica y de investigación (Rafael García Pérez, “Notas sobre las etimologías nórdicas en el *DECH* de Corominas-Pascual”, pp. 119-138). Algunos artículos, como el que se acaba de citar, aportan comentarios complementarios a los datos del diccionario (también Juan Gil, “Notas lexicográficas”, pp. 139-143). Otro aspecto tratado es la presencia de las fuentes gallegas en el *DECH*. El examen parte de la edición electrónica (*e-DECH*) y evidencia el predominio de las obras de Sarmiento y Castelao. Además, se pone especial énfasis en el significado que para el estudio filológico representan dichas fuentes, en la medida en que constituyen una aportación etimológica de interés para trazar tanto la historia del gallego como la del castellano (Rosalía Cotelo

García, “Las fuentes gallegas en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*”, pp. 93-106). Por otra parte, la información del *DECH* a través de la edición electrónica (*e-DECH*) es explotada para analizar la recepción de las voces neológicas que el español toma en préstamo de otras lenguas modernas: galicismos, italianismos, lusismos y anglicismos (José Ramón Carriazo Ruiz, “Palabras prestadas. Una historia panorámica de los préstamos léxicos del español a partir de los datos del *e-DECH*”, pp. 71-92). Estudios de este tipo dan fe de la consolidación del diccionario como una base de datos fundamental para la investigación de la historia del léxico.

En cuanto a las etimologías que aparecen en la obra académica (*DRAE*), se puede distinguir entre un antes y un después de la publicación de los diccionarios de Joan Corominas. Si bien el criterio etimológico ha guiado siempre a la Academia para diferenciar entre homonimia y polisemia, ya en el prólogo del *Diccionario de Autoridades*, se alertó de la dificultad que entrañaba determinar el origen de cada una de las entradas y, por consiguiente, la posibilidad de errar. Por este motivo, después de los diccionarios de Corominas, la Academia ha ido corrigiendo de manera gradual la información etimológica (José Ignacio Pérez Pascual, “La etimología en el *DRAE*”, pp. 181-198). Otras aportaciones procedentes de trabajos específicos también han sido incorporadas en la última edición de 2014 (Juan Antonio Frago, “Etimología y documentación. Notas al *DLE*”, pp. 107-118). En relación a los nuevos instrumentos de estudio, cabe destacar que, en algunas ocasiones, las evidencias que justificarían una modificación de la etimología establecida provienen del testimonio de los corpus textuales; este sería el caso de *canica*, el cual bien podría tratarse de un americanismo (p. 194). Por otra parte, el estudio microscópico de algunas voces permite explicar algunas incongruencias observadas en la lematización de la lexicografía académica (Ramón Santiago, “De *almutelios* (o *almudelios*), *arenzatas* y *aranzadas*”, pp. 215-228).

Otro tema atendido en este primer bloque ha sido la relación entre etimología y neología en el s. XIX. Varios artículos ponen énfasis en las explicaciones etimológicas así como en las reflexiones lingüísticas que suscitan las palabras nuevas por parte de lexicógrafos, gramáticos y escritores coetáneos al nacimiento de las mismas. En el caso de los repertorios médicos, la declaración del origen de los términos neológicos sirve sobre todo para entender su significado (Bertha M. Gutiérrez Rodilla, “La información etimológica en los diccionarios médicos del siglo XIX”, pp. 145-159). En el de los galicismos, las opiniones sobre la aprobación o la censura permiten entender, por un lado, cómo el español va definiendo y fijando un modelo léxico y, por otro, cómo se van consolidando las entradas neológicas en la lexicografía decimonónica (Enrique Jiménez Ríos, “Vicios de dicción e historia del léxico”, pp. 161-180; y Pilar Salas Quesada, “Estudio etimológico de los derivados en *-ismo* consignados por Baralt en su *Diccionario de galicismos* (1855)”, pp. 199-123).

La segunda sección (pp. 231-428) lleva por título “Léxico” y pone el foco en el origen y la historia de unidades léxicas concretas. Una parte significativa de los artículos de este apartado subraya la importancia de la metodología de estudio para alcanzar nuevos resultados en el ámbito de la lexicología diacrónica o bien para confirmar algunas de las tesis ya apuntadas. Los trabajos restantes versan sobre los procesos de concurrencia y rivalidad léxica motivados por la introducción de formas neológicas.

En cuanto a la metodología, se aboga por el examen de la documentación disponible en sus distintas vertientes (los corpus textuales y lexicográficos, los atlas lingüís-

ticos o la toponimia) como factor fundamental para poder establecer la etimología y la evolución del léxico. Concretamente, la interpretación de los testimonios escritos da pie para proponer un origen sustantivo para *alrededor*, a partir del occitano *redòl* ‘entorno’, adaptado como *redor*, contra la propuesta del *DECH* (del adverbio *RĒTRO* ‘atrás’), la cual presentaba algunos problemas fonéticos, semánticos y funcionales. Se argumenta, así, que dicho sustantivo precedido de la preposición *de* (*de redor*) se habría reanalizado como adverbio (*de redor* > *derredor* > *al derredor* > *al rededor* > *alrededor*) y locución prepositiva (*de redor de* > *derredor de* > *al derredor de* > *al rededor de* > *alrededor de*) (Rosa M. Espinosa Elorza, “Nueva propuesta sobre la etimología de *alrededor*”, pp. 275-291). En cuanto a esta locución, cabe destacar que un artículo de la sección cuarta del libro recopila la información que de ella aparece en un amplio repertorio de diccionarios y en los corpus textuales *CORDE* y *CDH* (M. Teresa Echenique Elizondo y Vicente Álvarez Vives, “La etimología en la fraseología histórica. Notas en torno a la diacronía de *alrededor de*”, pp. 645-664). Continuando con la sección dos, otro trabajo utiliza también la documentación textual para confirmar una etimología (ya apuntada en el *DECH*). Se trata del caso de *mogollón* (Javier Rodríguez Molina, “Etimologías de *mogollón*”, pp. 379-390). Según el autor, el nacimiento de dicha voz reside en la locución *comer de mogollón* ‘comer gratis, de gorra’ que se halla en las novelas picarescas y textos de germanía de los siglos XVI y XVII. La semántica de la locución encuentra su punto de partida en el sustantivo *mogollón*, aumentativo de *meolla* ‘miga de pan’, el cual evoluciona por metonimia a ‘persona que come todo lo que puede cuando es convidada en casa ajena’ (quien come por lo comido) y, posteriormente, a ‘gratis’ (la manera o circunstancia de comer por la persona que come). En el s. XX tanto el sustantivo como las locuciones en las que este se integra (*de mogollón*, *a mogollón*) se utilizan como cuantificadores. En otro artículo se destaca también la documentación textual del *CREA* junto con la información de los diccionarios como muestras de la extensión semántica de *saga* ‘narraciones primitivas escandinavas’ > ‘crónica de una familia, dinastía, clan’ > ‘familia, dinastía, clan’, un préstamo introducido en el español decimonónico (Erla Erlensdóttir, “*Edda, saga y escaldo*. Préstamos léxicos de origen nórdico en español”, pp. 255-273). Por otra parte, se reivindica, como ya se había manifestado en los prólogos de los diccionarios etimológicos de Corominas, la utilidad de la documentación que ofrecen los atlas lingüísticos en la medida en que estos pueden aportar “testimonios del pasado en la sincronía” (p. 293). Los datos que en ellos se recogen sobre *jamila* permiten confirmar su pronunciación llana, contra la información del diccionario académico (Pilar García Mouton, “Corominas tenía razón: *jamila* no *jámila*”, pp. 293-302). Otros datos relevantes para la lexicología histórica pueden hallarse en los estudios toponímicos de base científica, como son el establecimiento de las áreas de difusión geográfica de los topónimos, la aportación de variantes no atestiguadas en los textos escritos, así como el conocimiento de su significado primitivo. Buen ejemplo de ello son los casos de *masiega*, *nava*, *toruño*, *cincho*, etc. (Stephan Ruhstaller y M. Dolores Gordón Peral, “Etimología, lexicología histórica y toponimia”, pp. 391-408).

Se defienden, además, otros procedimientos metodológicos con el fin de contribuir al tratamiento del léxico en los diccionarios. De esta manera, un estudio conjunto de la documentación árabe y romance ha sido la clave para poder afirmar que *sudrias* ‘pesquera’ no es un hápax sino un arabismo y que, en consecuencia, debería

consignarse en las obras lexicográficas (M. Jesús Torrens Álvarez, “Relato de una investigación lexicológica. El enrevesado caso del castellano *sudrias*, *planas* y *sotos*, y el árabe *š.ḫriyya*, *b.lānāt* y *šaḫārī*”, pp. 409-428). Así mismo, un análisis global de distintos elementos que comparten un determinado campo semántico, como son los verbos de emisión sonora a partir de instrumentos musicales (*tocar*, *tañer*, *herir*, *pulsar*, *picar*, *repicar*, *batir*), se erige como fuente de información para poder abordar su presencia en el diccionario de un manera unificada (Blanca González-Zapatero Redondo, “¿A qué tañen las campanas? A propósito de *tocar*, *tañer* y otros verbos que expresan producción de sonido con instrumentos”, pp. 319-333).

Por lo que se refiere a los trabajos de esta segunda sección sobre la concurrencia y la rivalidad léxica motivadas por la introducción de neologismos, puede observarse cómo las formas innovadoras nacen en las obras cultas fruto del auge de las ciencias y de ahí pasan al léxico general en el que se consolidan. Un ejemplo de ello lo tenemos en el término *veterinario* que entra en la lengua a partir de las traducciones de los textos científicos franceses del XVIII y deja obsoleto al arabismo *albéitar*, propio de la terminología tradicional, de uso común en Castilla desde el siglo XVI hasta mediados del XIX (Patricia Giménez-Eguibar, “Ni contigo ni sin ti: el arabismo *albéitar* en el léxico peninsular”, pp. 303-318). Una segunda muestra la conforman las voces *onanismo* y *masturbación* usuales en los textos médicos del XIX, que reemplazan las denominaciones que habían sido habituales desde la Edad Media, lat. *mollities* y *pollutio* y sus correlatos romances *molicies* y *polución* (Juan Gutiérrez Cuadrado, “Origen y etimología: el ejemplo de *onanismo* y *masturbación*”, pp. 335-356). Otros artículos ofrecen un panorama de la coexistencia de formas dentro de un mismo campo semántico. En la cosmología, el mundo romano tradujo el griego *cosmos* ‘universo’ como *mundus* y esta fue la voz que la cultura latina utilizó predominantemente. Sin embargo, a partir de los textos de Santo Tomás empieza a tomar fuerza *universum*, voz utilizada por primera vez en romance por Dante en la *Divina Comedia* y, en español, por Villena en el siglo XV (José M. Anguita Jaén, “¿Desde cuándo llamamos *universo* al universo?”, pp. 231-254). En el campo semántico referido al aire y el aliento conviven con distinción de significados el lat. *ANIMA* ‘aliento’ > ‘principio de vida corpórea’ > ‘alma’, el lat. *animus* ‘principio espiritual’, ‘coraje’ y el lat. *spiritus* ‘soplo, respiración’, ‘coraje’ (Alberto Montaner Frutos, “Las voces del alma: arqueología léxica e historia conceptual”, pp. 357-378).

La tercera sección que lleva por título “Léxico técnico” (pp. 431-620) está formada por una serie de artículos que tratan conjuntos acotados de unidades léxicas pertenecientes a diversos campos del saber (náutica, derecho, economía, filosofía natural, metrología, medicina, sexualidad, albañilería y minería). Cada uno de estos estudios suele centrarse en cuestiones particulares —etimología, neología léxica y semántica, polisemia, creaciones morfológicas, metafóricas, metonímicas, pérdidas léxicas, documentación, variación diatópica, proyectos de bases de datos (p. 433) o diccionarios (pp. 473 y 482)—, hecho que desemboca en una notable dispersión y heterogeneidad de contenidos. Sin embargo, si se tiene en cuenta, por un lado, que la historia del léxico se ha construido, mayoritariamente, a partir de fuentes literarias y, por otro, que el vocabulario de especialidad nunca ha sido un objetivo preferente ni del diccionario académico ni del *DECH*, estos estudios cobran un verdadero interés en tanto que constituyen una aportación a la etimología y a la lexicología y lexicografía diacrónicas (so-

bre todo por lo que respecta al aumento de lemas y a la ampliación de significados para entradas ya consignadas).

Buena parte de los artículos presta atención a alguna parcela del léxico técnico en etapas que abarcan desde el español clásico al decimonónico. En el período del descubrimiento y viajes al Nuevo Mundo destaca el potencial que ofrece la documentación, todavía no explotada, del *Archivo General de Indias* de Sevilla, para el lenguaje de la navegación junto con el de la fauna y flora de las nuevas realidades. Un ejemplo de esta riqueza se evidencia en la investigación de Yolanda Congosto Martín, “El *Archivo General de Indias* de Sevilla en el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*: corpus léxico de la navegación y la gente de mar (siglos XVI-XVIII)” (pp. 431-450), en la que se desvelan informaciones sobre voces ausentes en otros corpus (como el *CDH* y el *DICTER*). Por otra parte, los préstamos en el léxico náutico del Renacimiento son analizados a partir de los datos del *Diccionario de la navegación del siglo XVI (LÉNESO)*, en prensa en el momento de la publicación del homenaje. Se confirma, así, la tesis ya sostenida en la bibliografía anterior de que galicismos y catalanismos fueron los términos que penetraron en mayor medida en este ámbito (M. Lourdes García-Macho, “Préstamos lingüísticos del léxico de la navegación y astronomía para el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*”, pp. 473-482). En el terreno del derecho y la economía del quinientos, se apunta el interés que despierta el examen de la figura y obra de Frías de Albornoz, máxime cuando es manifiesta su particular preocupación por el origen de la nomenclatura financiera y mercantil (Mariano Quirós García, “Un curioso caso de interés por la etimología: el *Arte de los contratos* (1573) de Bartolomé Frías de Albornoz”, pp. 599-620). En el campo de la filosofía de la naturaleza, el trabajo de M. Jesús Mancho Duque, “Sobre lo homogéneo y heterogéneo en composiciones y estructuras técnicas del Renacimiento” (pp. 517-536), recopila información predominantemente documental de un grupo de adjetivos y sustantivos referentes a la composición de la materia, con especial énfasis en el siglo XVI. En la esfera de la metrología, el artículo de José Ramón Morala, “Léxico de las medidas de capacidad en el siglo XVII” (pp. 559-579), atiende a la distribución geográfica de las unidades léxicas que conforman las medidas tradicionales para áridos y líquidos, anteriores a la introducción del sistema métrico decimal. En el ámbito de la medicina, y en concreto por lo que se refiere a la anatomía y la cirugía, se aprecia la influencia de las traducciones en la segunda mitad del s. XVIII, sobre todo del francés. Ello provoca la entrada tanto de préstamos léxicos (*perinée*, *compresa*) como semánticos (*rafe*, *férula*), así como la pérdida léxica en aquellos casos en que desaparece el contexto que había generado el neologismo (*sindón*, *meningofilax*) (Josefa Gómez de Enterría, “La dinamicidad del vocabulario de la medicina en el siglo XVIII: creaciones y pérdidas léxicas”, pp. 483-498). El léxico de la sexualidad en relación a las denominaciones que reciben los órganos sexuales se examina en obras literarias del español moderno y decimonónico a partir de los mecanismos de la metáfora y la metonimia. Destacan las más de ochenta designaciones documentadas para *pene* (Vicente J. Marcet Rodríguez, “El léxico erótico en la literatura de los siglos XVIII y XIX: los órganos sexuales”, pp. 537-558). La terminología económica se analiza a partir de dos traducciones del francés al español del *Épitome* de Jean-Baptiste Say, de principios del XIX. El estudio, de carácter cuantitativo, hace hincapié en la etimología, la documentación textual en el *CDH* y la lexicográfica en los diccionarios de la Academia. Sorprendentemente el cin-

cuenta por ciento del corpus económico examinado formaba ya parte del castellano medieval (José Carlos de Hoyos, “El léxico de la economía: etimología, historia y lexicografía”, pp. 499-516).

Completan la tercera sección un par de artículos que ponen el foco en los mecanismos que han operado en la evolución histórica en la creación del léxico de especialidad. El primero de los estudios trata sobre el léxico de la albañilería en el que destaca la introducción de préstamos y la lexicogénesis por composición sintagmática y sufijación (M. Ángeles García Aranda, “Contribución a la historia del léxico de la albañilería: el *Manual del albañil-yesero* (1840) y el *Manual del albañil* de Ricardo Marcos y Bausá (1879)”, pp. 451-472). El segundo versa sobre la historia del léxico de la minería, para el que se observan unas pautas similares a las que actúan en la ampliación del léxico general: la influencia del latín y el árabe en el medioevo, la introducción de indigenismos en el Siglo de Oro y la especialización o ampliación semántica del léxico patrimonial junto con la adopción de préstamos (especialmente del francés) y la vitalidad de la creación morfológica en el XVIII y XIX. Curiosamente, en esta última etapa, tiene lugar una segunda neología que desplaza tecnicismos anteriores (*mercuro* por *azogue*) (M. Ángel Puche Lorenzo, “Sobre el origen del léxico minero español”, pp. 581-598).

La sección cuarta titulada “Morfología y sintaxis” (pp. 623-760) se articula en torno a dos temas: la etimología en las palabras con estructura interna y los procesos de gramaticalización en el cambio lingüístico —nótese que el artículo de M. Teresa Echenique y Vicente Álvarez se ha comentado en la sección segunda, en la que, a nuestro entender, encontraría seguramente un mejor encaje—.

En el primer caso, por lo que respecta al origen y trayectoria de los prefijos en español, se reseñan los trabajos de la bibliografía actual sobre esta materia y se constata la falta de una obra de conjunto, en contraste con la situación que presentan los estudios etimológicos de los sufijos. Por otra parte, tampoco en el *DECH*, los prefijos figuran con una entrada propia. Estas lagunas han motivado la puesta en marcha del proyecto del *Diccionario Etimológico de los Prefijos Españoles* (David Pharies, “El estudio etimológico de los prefijos españoles”, pp. 713-723). La sufijación y la composición culta se abordan a través de artículos monográficos que examinan, en cada caso, el origen y la evolución de un tipo formativo: *-ita*, *-áceo*, *geno-* y *esclero-* (Mar Campos Souto, “El sufijo *-ita* en los nombres de minerales: para una revisión de sus etimologías en el *DRAE-2014*”, pp. 623-644; Francisco J. Sánchez Martín y Marta Sánchez Orense, “El tratamiento lexicográfico y morfo-etimológico de las formaciones en *-áceo*”, pp. 725-742; Cecilio Garriga Escribano, “Etimología y terminología en el español de la ciencia y de la técnica: el caso de *-geno*”, pp. 679-696; y Carlos García Jáuregui, “La generación de una familia numerosa: el tema culto *escler(o)-* en la historia del léxico español”, pp. 665-677). Estas investigaciones confluyen tanto en la naturaleza de las voces estudiadas como en la metodología y orientación del análisis: en todas ellas se atiende al vocabulario científico (aspecto que suele recibir escasa atención en los apartados de morfología léxica de las gramáticas de referencia), nacido en los siglos XVIII y XIX con el avance de la ciencia y de la técnica, y se pone el foco, más allá de la etimología remota en las lenguas clásicas, en su entrada al español y en las vías de penetración, mayoritariamente a través del francés, bien de forma directa bien como lengua mediadora.

El segundo tema tratado en la sección cuarta muestra algunos fenómenos de gramaticalización que han tenido lugar sobre todo a partir del siglo XVIII. En concreto, se estudia el paso de sintagmas preposicionales como *de igual manera/modo* a marcadores discursivos de continuidad. Hoy en día, este tipo de construcciones mantiene todavía su doble función, como sintagmas dependientes de un verbo y como ordenadores del discurso, por cuyo motivo se interpreta que el proceso de gramaticalización aún no ha finalizado (Sara Gómez Seibane, “«*De igual {forma / manera / modo / suerte}*»: ordenadores del discurso desde una perspectiva histórica”, pp. 697-712). Siguiendo la misma línea metodológica, se analiza el cambio semántico que han sufrido algunos adverbios (*tremendamente, terriblemente, horriblemente y locamente*) hacia un valor ponderativo (‘muy’) como un caso de gramaticalización (M. Belén Villar Díaz, “Etimología y cambio semántico: reflexiones en torno a la polarización adverbial”, pp. 743-760). Estos artículos evidencian, de una manera ejemplar, las relaciones que se establecen entre la morfología y la sintaxis en el devenir histórico, así como la idoneidad de utilizar el marco teórico de la gramaticalización en los estudios diacrónicos.

La quinta y última sección (pp. 763-933) que lleva por título “Variedades del español y lenguas en contacto” está compuesta por varios artículos que se estructuran en torno a dos centros de interés fundamentales para la lexicología histórica: lo que Lodares (“Lexicología histórica e historia social”, en Manuel Ariza *et alii* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 1145-1159) denominó como el momento —es decir, la historia sociocultural, circunstancias históricas o factores externos que motivan la aparición de una palabra— y el espacio o territorio en el que las formas lingüísticas arraigan. Por lo que respecta al momento, la investigación de Coloma Lleal Galceran, “El papel de los romances orientales en la introducción de neologismos prerrenacentistas” (pp. 873-884), demuestra que el movimiento cultural del Renacimiento italiano motivó una notable introducción de neologismos en el español del siglo XV por vía del catalán y del aragonés, sobre todo por lo que respecta a los textos científicos y técnicos. En lo que se refiere a las relaciones entre España y América, el artículo de Claudia Parodi †, “Primeros contactos del español con otras lenguas en América: efectos semánticos” (pp. 885-898), explica que los contactos interculturales a raíz del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo conllevaron la indianización de los colonizadores así como la hispanización de los indígenas. Estas relaciones generaron la adopción de americanismos por parte de las lenguas europeas y el nacimiento de las palabras biculturales (vocabulario patrimonial español que se utiliza para designar una realidad americana por motivos de semejanza). Por otra parte, los lusismos en el español americano encuentran su explicación a partir de las relaciones históricas establecidas entre españoles y portugueses. Según Cristóbal J. Corrales y Dolores Corbella, “Canarismos de origen portugués en América” (pp. 763-784), los contactos desde mediados del siglo XIV y hasta las últimas décadas del XV permiten mostrar las vías de penetración de algunos lusismos pertenecientes al léxico azucarero en el español de las Antillas. Términos como *parol, bagacera, banquero, gongorra*, etc. tendrían su origen en el portugués de la isla de Madeira, de donde habrían pasado al español canario y de ahí al antillano. Para el español decimonónico del Uruguay, el estudio de J. Luis Ramírez Luengo distingue tres etapas en la introducción de lusismos: una primera entrada de

voces ya presentes en los colonos canarios del XVIII (*fogaje*); una segunda, de contacto directo con el portugués brasileño (*petizo*, *fariña*); y la tercera, a partir de las relaciones con el portugués de Río Grande do Sul (*tocano*, *crime*).

En cuanto a la información vinculada al espacio en el que se afianzan las formas lingüísticas, se defiende la geolingüística, la documentación dialectal y la toponimia como instrumentos para el análisis etimológico. Así, gracias a la distribución dialectal de la variante *cherro* ~ *chirro* ‘cría del ganado vacuno’ bien atestiguada en el sudeste peninsular, con testimonios a partir del siglo XIX, es posible postular su origen en la variante *mequerro*, con posterior aféresis y refuerzo expresivo de la consonante inicial (Inés Fernández-Ordóñez, “Los nombres de la cría de la vaca en el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*”, pp. 785-802). Es también la localización geográfica del valenciano *pepita* ‘semilla de melón, sandía o calabaza’, con documentación desde el siglo XIX, la que permite interpretar esta forma como un préstamo hispánico motivado por la influencia del aragonés, el murciano y el manchego (Joan Veny, “*Pepita*, una interferencia del valenciano, con otros episodios colaterales”, pp. 919-933). La información documental asturiana junto con la toponimia posibilitan esclarecer etimologías tanto de voces asturianas (*manzana carrandona* ‘del pueblo de Carrandi’) como castellanas (*hito* ‘negro’ y ast. *xitu* < lat. (AE)GYPTUS ‘de Egipto’, ‘gitano’) (Xosé L. García Arias, “Sugerencias desde el *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*”, pp. 803-823). En el ámbito de la diacronía del euskera, el proyecto en curso de la confección de un diccionario etimológico, fundamenta el establecimiento de la etimología en un modelo de reconstrucción basado en la forma canónica de la raíz y de los morfemas, el cual se contrasta y complementa con el estudio filológico de la documentación arcaica vasca, de los textos a partir del siglo XVII y de los vocabularios de etapa moderna (Joseba A. Lakarra, Julen Manterola e Iñaki Seguro, “Los estudios etimológicos vascos: historia y perspectivas”, pp. 845-871). Un examen detallado de los datos geolingüísticos y textuales es reclamado también para el análisis del castellano y de los vasquismos en el continuo norteño peninsular (Carmen Isasi Martínez, “El léxico castellano del País Vasco: nuevas reflexiones”, pp. 825-844).

Como se ha pretendido demostrar, este libro de homenaje supone una notable contribución a la construcción de una historia del léxico del español mucho más afinada, con todo tipo de pormenores. La obra trata ampliamente y con espíritu crítico los aspectos que hoy ocupan a los estudiosos de la lexicología histórica en todas sus vertientes (la presencia de la etimología en los diccionarios, las relaciones entre etimología y neología, la pluralidad de métodos de estudio en la investigación lexicológica, las concurrencias y rivalidades léxicas, los mecanismos de evolución en el léxico de especialidad y su historia, los orígenes de las formas con estructura interna, los procesos de gramaticalización, los factores externos y la documentación territorial en los fenómenos de contacto lingüístico) a la vez que informa también de varios proyectos en curso. En muchas de sus páginas se respira el magisterio del profesor Pascual. Con todo ello, se recoge el mejor conocimiento de la disciplina hasta el momento. Sin embargo, como sucede en todas las ciencias que progresan, quedan pendientes de resolución no pocos interrogantes, que deberán encontrar respuesta en los estudios futuros para los que esta obra se revela como indispensable.

ISABEL PUJOL PAYET  
Universidad de Girona